

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 41 (2014)  
**Heft:** 2

## Werbung

### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 15.03.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# Suizos en el extranjero: ¡salvemos la garantía federal!

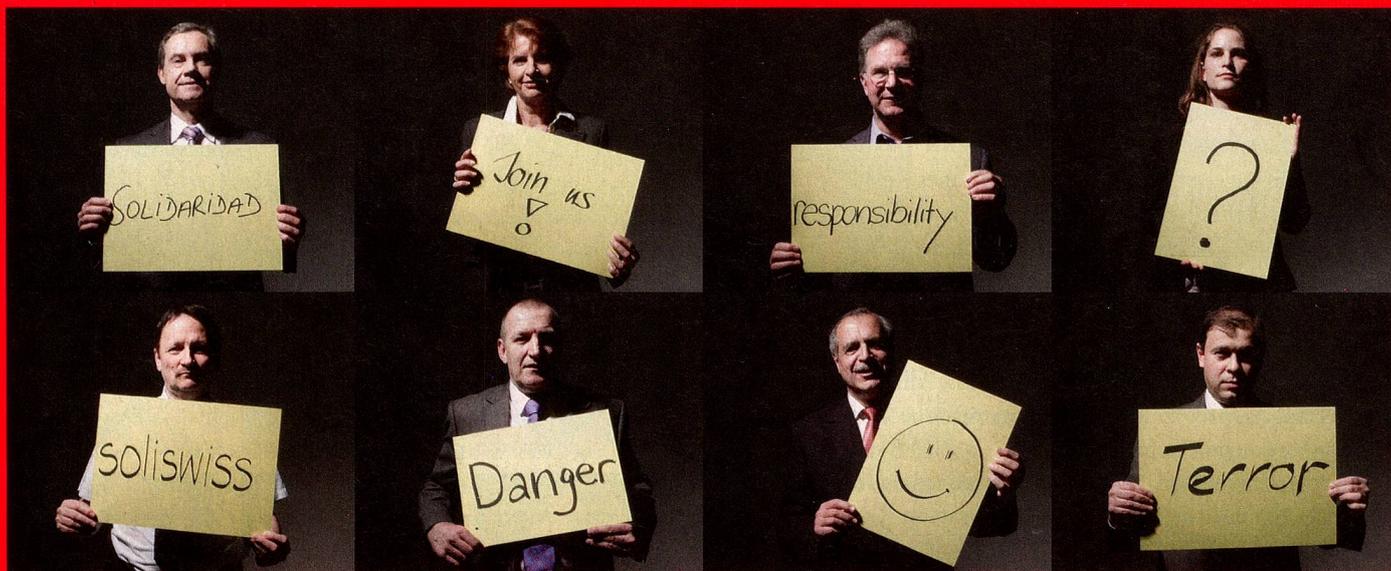
Los suizos en el extranjero que viven una miseria existencial pueden contar como miembros de la cooperativa con un apoyo imprescindible. Guerras, disturbios civiles o bien medidas coercitivas políticas pueden provocar una pérdida de la existencia. En tales casos, la cooperativa ofrece una indemnización global.

Conforme al borrador de la nueva ley para suizos en el extranjero (ley federal sobre personas e instituciones suizas en el extranjero), el acuerdo de la confederación de 1962 para conceder una garantía subsidiaria a la cooperativa Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero quedará suspendido injustamente. Hasta ahora vale: Si la cooperativa no logra cumplir sus compromisos frente a sus miembros, la Confederación helvética ayudará con un préstamo ilimitado y sin intereses. ¿Ahora desean eliminar esta garantía? ¿Quién responderá en caso de semejante reducción inaceptable de las prestaciones para todos los suizos en el extranjero?

La cooperativa se basa en la solidaridad entre los suizos en el extranjero, entre suizos del país y suizos en el extranjero, entre el gobierno y el pueblo. Vale: Uno para todos y todos para uno. Esto es lo que sostiene nuestro Estado. La unión cooperativa es expresión de libertad, solidaridad y responsabilidad propia.

El que la Confederación ayude cuando la organización de autoayuda ya no consigue hacerlo, es un probado principio de la subsidiariedad (vía talón o [www.soliswiss.ch](http://www.soliswiss.ch)).

## **soliswiss:**



Esta cooperativa es una institución abierta a todas las suizas y todos los suizos.

**Solicito el paso del acuerdo de la Confederación de 1962 a la nueva ley para suizos en el extranjero** y me adhiero, como muestra de solidaridad, a la cooperativa Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero.

Apellido, nombre

País

e-mail

Apellido, nombre

País

e-mail

Apellido, nombre

País

e-mail